

## INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PARA PROCESOS DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN 39 DEL 2022 (21 de enero)

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

El secretario de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, informa a la comunidad académica que se ha verificado el cumplimiento de requisitos en la inscripción de aspirantes al proceso de elección de Representantes estudiantiles en el Consejo de Facultad, para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2021 y el 31 de octubre de 2023, proceso convocado por Resolución 39 de enero 21 de 2022 de la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia.

Se recibe postulación de los siguientes estudiantes:

CALIDAD	ASPIRANTE
PRINCIPAL	<b>MILENA ALEXANDRA ZABALA VÁSQUEZ</b> C.C. 1032494539 Programa: Maestría en Ingeniería - Ingeniería Química Porcentaje de Avance 51,9%
SUPLENTE	<b>DANIEL FELIPE RODRÍGUEZ RAMÍREZ</b> C.C. 1014253122 Maestría en Ingeniería - Geotecnia Porcentaje de Avance 51,9%

Verificación de requisitos:

#### Requisitos:

1. Ser estudiante regular de la Facultad
2. Haber cursado más de veinte (20 %) por ciento de los créditos de su plan de estudios, excepto para los estudiantes del programa especial – PEAMA – y para los estudiantes de posgrado.
3. No tener contrato laboral vigente con la Universidad Nacional de Colombia

CALIDAD	ASPIRANTE	REQUISITOS			PROGRAMA		FOTO	SE ACEPTA CANDIDA TURA
		1	2	3	IMPRES O	DIGITAL		
PRINCIPAL	<b>MILENA ALEXANDRA ZABALA VÁSQUEZ</b> Programa: Maestría en Ingeniería - Ingeniería Química	SI	51,9 %	NO	NO	SI	SI	
SUPLENTE	<b>DANIEL FELIPE RODRÍGUEZ RAMÍREZ</b> Maestría en Ingeniería - Geotecnia	SI	51,9 %	NO				

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los nueve (9) días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,

**LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA**

Secretario

Correo: [secracade\\_fibog@unal.edu.co](mailto:secracade_fibog@unal.edu.co)